



**DECRETO LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA ID N° 5351-2-LE15 "SUMINISTRO DE CALZADO ESCOLAR"**

VALLENAR, 16 FEB. 2015

DECRETO EXENTO N° 0620

**VISTOS:**

1. Prov; 1346/05.11.2014; Prov; 3849/04.2014; Acuerdo del Consejo N°222/29.10.2014; Ordinario 1191/20.10.2014 del Jefe de Departamento Educación (s) a Presidente del Concejo Municipal y Señores Concejales de la Comuna de ValLENAR.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 36 de fecha 12 de Febrero del 2014.
3. El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del Señor Alcalde".
4. Decreto Exento N° 3204 de fecha 30 de Junio 2010, que aprueba Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de ValLENAR.
5. Decreto Exento N° 472 de fecha 28 de Enero 2014, que modifica Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de ValLENAR, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones de los diferentes departamentos.
6. La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
7. Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1. Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 5351-2-LE15 "SUMINISTRO DE CALZADO ESCOLAR".
2. Apruébese la siguiente Base de Licitación para la ID 5351-2-LE15 "SUMINISTRO DE CALZADO ESCOLAR".
3. Nómbrase al Jefe DAEM, Jefa de Finanzas DAEM, Coordinador General SEP, Coordinadora Pedagógico SEP, Encargada de Finanzas SEP y Encargada de Adquisiciones SEP y la Secretaria Municipal como Ministro de Fé, para integrar la Comisión Receptora de Ofertas en el Acto de Apertura de Licitación y Comisión evaluadora de Ofertas
4. Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 5351-2-LE15 "SUMINISTRO DE CALZADO ESCOLAR", en el sistema de información del Mercado Público, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



KARINA ZARATE RODRIGUEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA DE VALLENAR(S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Sección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones SEP
- Secretaria SEP
- Oficina de Partes Municipal /  
KZR/NFR/OTV/CGL/LMM/BGM/bgm